

## Formato 4 Solicitud de modificación

Fecha de elaboración	Número de modificación
26/11/2024	

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>Clave y nombre del proyecto</b>	X110220 Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024.

Modificación Artículo 15 numeral 4	
Titular de la UR	
Líder de Proyecto	
Fecha de inicio	
Fecha de término	
Redacción de objetivo	
Alcance sin impacto presupuestal	
Justificación sin impacto presupuestal	
Transferencia de recursos de proyectos de la UR	
Reducción por ahorro o economías	

Modificación Artículo 15 numeral 5	
Nuevo proyecto	X
Ampliación líquida interna	
Ampliación y cambio de fuente de financiamiento	X
Cambio de UR	
Cancelación	
Alcance con impacto presupuestal	
Reducción	
Transferencia de recursos proyectos de diferentes UR's	
Incremento capítulo 1000 Servicios personales	

Montos de modificación					
Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado Anterior	Reducción (-)	Ampliación (+)	Total (=)
1000					
2000-6000				24,435	24,435
1000 TIC					
2000-6000 TIC					
<b>Total</b>				<b>24,435</b>	<b>24,435</b>

De conformidad con lo señalado en el artículo 14, numeral 1, inciso a) y artículo 15, numeral 5, inciso a), y c) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (LACIP), se solicita:

- Creación de Nuevo proyecto específico.**
- Ampliación por aportación de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) y modificación de fuente de financiamiento.**

**Justificación proyecto X110220 Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024.**

### Justificación

Con base en los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024, se dispondrán las Listas Nominales de Electores, que son las relaciones que contienen los nombres de las y los ciudadanos que solicitaron su inscripción en el Padrón Electoral y a quienes les fue expedida la Credencial para Votar, y por lo tanto, podrán emitir su voto en las elecciones locales extraordinarias 2024.

En el contexto de lo anterior, se requiere la creación del Proyecto X110220 Emisión de las Listas Nominales de Electores y servicios registrales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024.

El Proyecto considera el periodo que comprende del 01 al 31 de diciembre de 2024. Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en las Adendas de los Anexos Financieros de los Anexos Técnicos que forman parte de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, Apartado 2, celebrados ante el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, con motivo de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios, que se llevarán a cabo en las entidades de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Tlaxcala y Yucatán.

- 1. ADENDA NÚMERO TRES AL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN; PARA DEFINIR LOS CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTOS DERIVADOS DE LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LISTADOS NOMINALES, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, ASÍ COMO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CUYA JORNADA ELECTORAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL 8 DE DICIEMBRE DE 2024.**
- 2. ADENDA NÚMERO TRES AL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN; PARA DEFINIR LOS CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTOS DERIVADOS DE LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LISTADOS NOMINALES, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CUYA JORNADA ELECTORAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL 1 DE DICIEMBRE DE 2024.**
- 3. ADENDA NÚMERO DOS AL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN; PARA DEFINIR LOS CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTOS DERIVADOS DE LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LISTADOS NOMINALES, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024, PARA INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRIMBO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CUYA JORNADA ELECTORAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL 8 DE DICIEMBRE DE 2024.**
- 4. ADENDA NÚMERO DOS AL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN; PARA DEFINIR LOS CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTOS DERIVADOS DE LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LISTADOS NOMINALES, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024, EN EL QUE SE ELEGIRÁN INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS TECOPILCO, Y PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE SANTA MARÍA CAPULAC, MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CUYA JORNADA ELECTORAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.**
- 5. ADENDA NÚMERO DOS AL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN; PARA DEFINIR LOS CONCEPTOS DE GASTOS Y COSTOS DERIVADOS DE LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LISTADOS NOMINALES, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024, DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE IZAMAL Y CHICHIMILÁ EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CUYA JORNADA ELECTORAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

En este sentido, se solicita la apertura de las estructuras presupuestales correspondientes con la fuente de financiamiento de los OPL (dígito 2), para estar en posibilidad de colocar los recursos que sean aportados conforme a lo establecido en las Adendas Número Tres a los Anexos Financieros de los Anexos Técnicos a los convenios generales de coordinación y colaboración suscritos entre el INE y los OPL.

Finalmente, se solicita la apertura de la aplicación *Hyperion Planning*, para realizar la captura del nuevo Proyecto conforme a lo siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>Proyecto:</b> Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024.
	<b>Objetivo estratégico:</b> Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
	<b>Proyecto estratégico:</b> Organizar Procesos Electorales.
	<b>Presupuesto:</b> \$24,435.00
	<b>Periodo del Proyecto:</b>  <b>Fecha de inicio:</b> 01/12/2024  <b>Fecha de término:</b> 31/12/2024
	<b>Líder de proyecto:</b>  Lic. Emiliano Jiménez Jiménez, Director de Productos y Servicios Electorales

**Objetivo:**

Disponer de los insumos registrales establecidos por ley, a fin de que la ciudadanía pueda emitir su voto en la Elección Extraordinaria.

**Alcance:**

Entregar el 100% de los tantos que sean requeridos por el Organismo Público Local de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, para su uso en las elecciones extraordinarias.

**Capítulo 2000 – 6000**

Presupuesto solicitado: **\$24,435.00**

Proyecto específico capítulo 2000-6000:

AI	SP	FP	Fy	Partida	Descripción de la partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	Sep	Oct	Nov	Dic		
001	045	R005	X110228	21102	MATERIAL ELECTORAL	1,329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,329	0	
001	045	R005	X110220	21102	MATERIAL ELECTORAL	4,254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,254	0
001	045	R005	X110220	21102	MATERIAL ELECTORAL	1,653	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,653	0
001	045	R005	X11022T	21102	MATERIAL ELECTORAL	529	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	529	0
001	045	R005	X11022V	21102	MATERIAL ELECTORAL	2,863	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,863	0
001	045	R005	X110228	33603	SERVICIO DE IMPRESION DE ALTO VOLUMEN	1,553	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,553	0
001	045	R005	X110220	33603	SERVICIO DE IMPRESION DE ALTO VOLUMEN	5,843	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,843	0
001	045	R005	X110220	33603	SERVICIO DE IMPRESION DE ALTO VOLUMEN	2,226	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,226	0
001	045	R005	X11022T	33603	SERVICIO DE IMPRESION DE ALTO VOLUMEN	479	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	479	0
001	045	R005	X11022V	33603	SERVICIO DE IMPRESION DE ALTO VOLUMEN	3,704	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,704	0
<b>Total</b>						<b>24,434</b>	<b>0</b>	<b>24,434</b>	<b>0</b>											

MONTO	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000-6000	MONTO REDONDEADO
\$24,434.11	\$0.00	\$24,434.11	\$24,435.00

### Alta de Estructura Programática

Si	No
X	

UR	SPG	PP	PY	Partida
CH00	045	R005	X110228	21102
HG00	045	R005	X11022D	21102
MN00	045	R005	X11022G	21102
TL00	045	R005	X11022T	21102
YN00	045	R005	X11022V	21102
CH00	045	R005	X110228	33603
HG00	045	R005	X11022D	33603
MN00	045	R005	X11022G	33603
TL00	045	R005	X11022T	33603
YN00	045	R005	X11022V	33603

---

**Lic. Emiliano Jiménez Jiménez**  
 Director de Productos y Servicios  
 Electorales  
**Líder de Proyecto**

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.*

